

EXP-UNC: 0008503/2016; 001675/2016

VISTO

Las solicitudes de Alumnos Vocacionales presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones para cursar en cátedras de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en los expedientes de referencia,

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción.

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los alumnos que a continuación se detallan en Anexo 1

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 0956

CC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO N° 1

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESCUELA DPTO.	N° DE EXPTE.	MATERIAS ADMITIDAS
Cruells Maria Leticia	37100899	Geografía	008503/2016	Seminario Introducción a la Fotogeomorfolo gía. Amenazas Naturales
Ponzi, Brenda Sofia	33358656	Geografía	0010675/2016	Estadística para las Ciencias Sociales


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES